

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**VALDEPIÉLAGOS****LICENCIAS**

Por la presente se hace constar que por doña Beatriz Bodas de las Heras se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de peluquería en la calle Cubillo, número 1, de este municipio.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por convenientes mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Valdepiélagos, a 4 de diciembre de 2014.—El alcalde-presidente, Juan Pablo Herradas Calleja.

(02/7.930/14)

